

Las entidades privadas sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración, podrían ser elegibles para asistencia por desastre

Release Date: septiembre 30, 2023

HONOLULU – Las entidades privadas sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración y otras organizaciones con base de fe, podrían ser elegibles para solicitar asistencia federal por desastre para ayudarles a recuperarse tras los incendios forestales ocurridos el 8 de agosto en Maui y la Isla Hawaii.

La fecha límite para presentar una solicitud del programa de Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) es el **martes 10 de octubre**.

En el marco de la declaración presidencial de desastre mayor del 10 de agosto, los fondos del programa de Asistencia Pública pueden usarse para pagar por el recogido de escombros, medidas de protección en emergencias y la restauración de instalaciones dañadas por desastre en el condado Maui.

El condado Hawaii está designado para solicitar asistencia para gastos elegibles de medidas de protección en emergencias.

El proceso de solicitud depende de la clasificación de la organización privada sin fines de lucro, es decir, si ofrece servicios críticos o servicios esenciales no críticos.

Las organizaciones privadas sin fines de lucro que brindan servicios críticos como instalaciones médicas y servicios públicos pueden solicitar fondos directamente a FEMA. Otros ejemplos de servicios críticos incluyen sistemas de agua, alcantarillado y eléctricos; escuelas privadas que proveen educación primaria o secundaria; o instituciones de educación superior.

Las organizaciones privadas sin fines de lucro, incluyendo casas de adoración, también pueden clasificarse como proveedores de servicios sociales esenciales



FEMA

Page 1 of 3

no críticos. Para estas organizaciones, FEMA provee fondos de Asistencia Pública solo para costos elegibles de obras permanentes. Pero primero, solicite un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Las organizaciones privadas sin fines de lucro en el condado Maui después pueden solicitar Asistencia Pública de FEMA, un programa que reembolsa gastos elegibles por desastre al estado, gobiernos locales y ciertas organizaciones sin fines de lucro.

Si se deniega la solicitud de préstamo de SBA de una casa de adoración u otra organización sin fines de lucro que ofrece servicios sociales esenciales no críticos en el condado Maui, o si la cantidad del préstamo no cubre el costo de todas las reparaciones permanentes, es posible que FEMA pueda ayudar. FEMA podría proporcionar fondos para pagar la parte que no está cubierta por SBA o el seguro.

Si SBA ofrece al solicitante un préstamo, y el solicitante opta por no aceptarlo, no sería elegible para recibir fondos de FEMA.

Aparte de las casas de adoración, otros ejemplos de servicios esenciales no críticos incluyen actividades de enriquecimiento educativo, servicios de cuidado supervisado y cuidado de niños, servicios residenciales para personas con discapacidades, vivienda asistida y para personas de bajos ingresos, refugios para personas sin hogar y servicios de rehabilitación, y centros comunitarios y de artes [escénicas](#).

Se exhorta a las casas de adoración y otras organizaciones sin fines de lucro en el condado Maui a presentar una solicitud de Asistencia Pública tan pronto como sea posible. La solicitud se llama una Solicitud de Asistencia Pública. Solicitantes interesados pueden comunicarse con Brian Fisher, el encargado de Asistencia Pública para la Agencia de Hawaii para el Manejo de Emergencias, llamando al **808-518-7985** o por correo electrónico a Brian.j.fisher@hawaii.gov.

Los solicitantes de SBA pueden presentar sus solicitudes por Internet, recibir información sobre asistencia por desastre adicional y descargar solicitudes en <https://www.sba.gov/es/incendios-hawai>. Los solicitantes también pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente al **800-659-2955** o enviar correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información acerca de la asistencia por desastre de SBA.



FEMA

Page 2 of 3

Ayuda personal para completar solicitudes de préstamo está disponible en cualquiera de los Centros de Recuperación por Desastre o Centros de Recuperación de Negocios de SBA. Para las ubicaciones y los horarios, visite <https://go.dhs.gov/oAz>.

Más información sobre asistencia para casas de adoración está disponible en [Lo que las casas de adoración deben saber sobre el proceso de ayuda por desastre de FEMA | FEMA.gov](#) en español, inglés, chino, vietnamita, tagalo, francés, alemán, criollo haitiano, coreano y portugués.

Para la información más actualizada sobre las labores de recuperación tras los incendios forestales en Maui, visite mauicounty.gov y fema.gov/es/disaster/4724. Siga a FEMA en las redes sociales: [@FEMARegion9](#) y facebook.com/FEMAespanol.



FEMA

Page 3 of 3